

Consultas Realizadas

Licitación 466512 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

Consulta 1 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2025
En el Pliego se exige contar con chapista con certificación y cabina de pintura. Teniendo en cuenta que el objeto principal del llamado es mantenimiento y reparación mecánica de vehículos, solicitamos se aclare si dichos requisitos pueden ser cumplidos mediante tercerización, ya que estos servicios constituyen actividades complementarias y no forman parte del eje central del llamado. La exigencia de contar obligatoriamente con estos requisitos limita la participación de talleres que cumplen cabalmente con la parte mecánica, restringiendo innecesariamente la libre concurrencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2025
Sres. Oferentes: En atención a la consulta planteada, corresponde aclarar que los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se han definido en función a las necesidades reales de la institución y con el objeto de asegurar la correcta prestación del servicio de mantenimiento integral de los vehículos que conforman la flota institucional. Si bien el eje central del llamado corresponde al mantenimiento y reparación mecánica, la experiencia en la gestión de la flota demuestra que, en numerosas ocasiones, las intervenciones mecánicas se encuentran directamente vinculadas a reparaciones de carrocería, trabajos de chapa y pintura y también el desgaste eventual por los años. Dichos servicios, cuando deben ser derivados a terceros, generan demoras en la disponibilidad de los vehículos, incrementan los tiempos de gestión administrativa y ocasionan mayores costos operativos. En este sentido, la exigencia de que el oferente cuente con chapista con certificación y con cabina de pintura no constituye una restricción arbitraria, sino una medida destinada a garantizar: - Integralidad del servicio, de manera que la institución cuente con un único responsable por la totalidad de las reparaciones necesarias. - Rapidez en la atención y disminución de tiempos muertos, asegurando que los vehículos estén disponibles en el menor tiempo posible para el cumplimiento de las funciones institucionales. - Calidad y seguridad de los trabajos realizados, evitando reparaciones improvisadas o tercerizadas sin control directo, lo cual podría afectar la vida útil y la seguridad de los vehículos. - Optimización de los recursos públicos, ya que centralizar los trabajos evita sobre costos derivados de múltiples contrataciones y traslados. Por lo tanto, los requisitos exigidos en el Pliego no tienen como finalidad restringir la libre concurrencia, sino garantizar que el servicio contratado responda a criterios de objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad, en consonancia con las necesidades de la institución y con el principio de eficiencia en el uso de los recursos. En consecuencia, favor remitirse al Pliego		